



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 5 de noviembre de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 40266 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, tenga a bien articular una mesa de trabajo con las entidades que agrupan a los Hostels de la Provincia a fin de atender las necesidades y particularidades específicas que poseen con respecto al sector hotelero en general y evaluar de manera conjunta las alternativas de protocolos viables al ejercicio de la actividad referida, una vez definida la reactivación. Asimismo, se sirva informar si la reducción tarifaria de energía eléctrica y agua anunciada para el último cuatrimestre del corriente año para los sectores hotelero y gastronómico incluye el servicio de hostels y, por otro lado, informe el trámite administrativo vigente para el acceso a los beneficios de promoción bajo modalidad exenciones y desgravaciones impositivas previstos en la Ley N° 6838 y modificatorias.”

Salúdole muy atentamente.